

Titulación	Tipo	Curso
Estudios Socioculturales de Género	OB	3

Profesor/a de contacto

Nombre : Noelia Igareda González

Correo electrónico : noelia.igareda@uab.cat

Equipo docente

Leonor Maria Cantera Espinosa

Christian Díaz-Santos Guiu

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) como parte integrante del desarrollo del trabajo, siempre que el resultado final refleje una contribución significativa del estudiante en el análisis y la reflexión personal. El estudiantado tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas empleadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Objetivos

1. Comprender el alcance conceptual, jurídico y las especificidades de las violencias patriarcales, las violencias machistas, las violencias de género/por razón de género, las violencias contra las mujeres y personas LGTBI+.
2. Identificar los diversos ámbitos y formas de las violencias machistas y la relevancia de la perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos.
3. Reflexionar sobre las estructuras que sostienen las desigualdades estructurales y las violencias patriarcales.
4. Conocer los marcos jurídicos autonómicos, estatales, regionales e internacionales en relación con la prevención y la reparación integral de las violencias machistas, de género, patriarcales.
5. Conocer las herramientas de prevención y de reparación integral disponibles.
6. Analizar las implicaciones del trabajo con las violencias patriarcales y la importancia de los cuidados
7. Facilitar el conocimiento de los planteamientos de las teorías criminológicas feministas y de los feminismos jurídicos.
8. Visibilizar los tratamientos, ante las violencias patriarcales, por parte del sistema penal.

9. Conocer las estructuras administrativas de apoyo contra las violencias machistas, los mecanismos de protección de las mujeres, niños y adolescentes que sufren violencias y las principales dificultades y obstáculos en el acceso a la justicia.

Resultados de aprendizaje

- CM03 (Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.) Poner en práctica habilidades para trabajar en equipo: compromiso con el equipo, hábito de colaboración, capacidad para promover la resolución de problemas.
- CM29 (Elaborar indicadores básicos para la evaluación de las violencias patriarcales en distintos ámbitos de manera interseccional (sin sesgos por razón de sexualidad, clase social, etnia, y otros ejes de desigualdad social).) Elaborar indicadores básicos para la evaluación de las violencias patriarcales en distintos ámbitos de manera interseccional (sin sesgos por razón de sexualidad, clase social, etnia, y otros ejes de desigualdad social).
- KM51 (Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.) Aplicar a la práctica jurídica los debates específicos sobre género y derecho, bioética, derecho y tecnología, y sociología del derecho.
- KM52 (Aplicar los conceptos jurídicos básicos a la prevención de delitos de violencia patriarcal.) Aplicar los conceptos jurídicos básicos a la prevención de delitos de violencia patriarcal.
- KM53 (Construir modelos de intervención psicosocial y comunitaria contra las violencias patriarcales.) Construir modelos de intervención psicosocial y comunitaria contra las violencias patriarcales.
- SM44 (Analizar situaciones de violencia patriarcal en distintos ámbitos (legales, laborales, educativos, familiares, sanitarios, de ocio, etc.).) Analizar situaciones de violencia patriarcal en distintos ámbitos (legales, laborales, educativos, familiares, sanitarios, de ocio, etc.).
- SM45 (Realizar un uso inclusivo del lenguaje en el ámbito jurídico.) Realizar un uso inclusivo del lenguaje en el ámbito jurídico.

Contenidos

1. Introducción al concepto de violencia
2. a) Normas relacionadas con la violencia.
3. b) Construcción social y normas.
4. Violencia y contexto social
5. i. Respuestas sociales y respuestas estructurales.
6. Tipología de la violencia de género en el ámbito de la pareja
7. i. Elementos para su identificación.
8. Estereotipos de género y mitos sobre la violencia contra las mujeres.
9. Vínculos afectivos y relaciones de maltrato: agresor y víctima.
10. Interseccionalidad.
11. Modelos explicativos y conceptos teóricos de la violencia de género en el ámbito de la pareja.
12. Autocuidado profesional.
13. Marco teórico y jurídico para la comprensión de las violencias patriarcales, las violencias machistas y las violencias de género/por razón de género.
14. Ámbitos y formas de las violencias machistas.
15. Datos de victimización: encuestas de victimización.
16. Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y Ley 17/2020 de modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.
17. Mitos sobre las violencias machistas.
18. Consecuencias de las violencias machistas.
19. Violencias sexuales.
20. Acoso sexual y acoso por razón de sexo.
21. Violencia institucional.
22. Ciberviolencia de género.
23. Respuesta jurídica, social y reparación.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
elaboración de trabajos	24	0,96	CM03, CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45
búsqueda de documentación	8	0,32	KM51, KM52, SM44
Clase práctica	30	1,2	CM03, CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45
tutorías	10	0,4	KM51, KM52, SM44
Lectura y análisis del material bibliográfico	30	1,2	CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45
Estudio	18	0,72	KM52, KM53, SM44
Clases teóricas	30	1,2	KM51, KM52, KM53, SM44, SM45

La metodología combinará las clases dirigidas (clases magistrales y seminarios) con clases participativas y actividades autónomas (trabajos en grupo y trabajos individuales).

Será necesario aprobar cada una de las evidencias de la asignatura para hacer media en la nota final.

1. El 25% de la nota será de la evaluación continuada de la primera parte de la asignatura, que consistirá en un trabajo individual (10%) y uno grupal (15%).
2. El 25% de la nota final será la evaluación continuada de la segunda parte de la asignatura que consistirá en una presentación oral individual.
3. El 50% de la nota final será un examen final. Será necesario obtener al menos un 5 en el examen final para poder hacer media con el resto de las evaluaciones realizadas. Será necesario aprobar ambas partes de la asignatura en el examen final.

Puede optar a recuperación el alumnado que a lo largo de la evaluación continuada haya obtenido a cada evidencia una nota inferior a 5 puntos y mayor o igual a 3,5 puntos. Se podrán recuperar las evidencias de rendimiento insuficiente en un formato análogo al presentado durante el proceso de evaluación continuada durante el periodo de recuperación. La nota total máxima que se puede conseguir una vez realizada la recuperación es un 5.

En caso de que el alumnado realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

Plagio o copia: si se detecta en alguna de las entregas plagio o copia, la evaluación de la asignatura será 0, y se decaerá en su derecho a recuperación de la asignatura.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades

realizadas no llega a este umbral, el profesorado de la asignatura puede considerar el alumnado como "no evaluable". En caso de evaluación continua, se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continuada.

Los resultados cualitativos y cuantitativos de las evidencias presentadas serán comentados utilizando los canales institucionales: Moodle, espacio de la clase, despacho y/o correo institucional.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
presentaciones, debates y defensas orales	25	0	0	CM03, CM29, KM51, KM52, SM44, SM45
Trabajo individual	10	0	0	CM03, CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45
trabajos grupales	15	0	0	CM03, CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45
Prueba escrita individual	50	0	0	CM03, CM29, KM51, KM52, KM53, SM44, SM45

Para superar la asignatura hay que obtener una nota igual o superior a 5 a cada una de las evidencias pedidas.

El modelo de evaluación será continuada. El profesorado valorará la participación, los trabajos grupales e individuales.

Condiciones para ser evaluado: Participar activamente en las clases, así como realizar cada uno de los trabajos individuales y grupales.

Puede optar a recuperación el alumnado que a lo largo de la evaluación continuada haya obtenido a cada evidencia una nota inferior a 5 puntos y mayor o igual a 3,5 puntos. Se podrán recuperar las evidencias de rendimiento insuficiente en un formato análogo al presentado durante el proceso de evaluación continuada. La nota total máxima que se puede conseguir una vez realizada la recuperación es un 5.

En caso de que el alumnado realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

Plagio o copia: si se detecta en alguna de las entregas plagio o copia, la evaluación de la asignatura será 0, y se decaerá en su derecho a recuperación de la asignatura.

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a

este umbral, el profesorado de la asignatura puede considerar el alumnado como "no evaluable". En caso de evaluación continua, se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continuada.

Bibliografía

American Psychological Association (2018). *Guidelines for Psychological Practice with Boys and Men*.

Amnistía Internacional (2018). *Ya es hora de que me creas. Un sistema que cuestiona y desprotege a las víctimas*. Madrid: Amnistía Internacional.

Andrade Santos, K. D., Pereira Silva, J., Perez, A. T., & Cantera, L. M. (2019). Routes and collisions at work care for women victims of violence in Spain. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 209-222. doi: 0.22235/cp.v13i2.1877 (<https://ddd.uab.cat/record/214465>)

Arechederra, Ángeles. (2010). La violencia masculina contra las mujeres en las relaciones de pareja. Proceso y consecuencias. A A. Garcia - Mina (Coord.), *Violencia contra las mujeres en la pareja. Claves de análisis y de intervención* (pp. 21 - 36). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Arón, Ana María & Llanos, Maria Teresa. (2004). *Cuidar a los que cuidan: Desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan en violencia*. *Sistemas familiares*, año 20 - nº 1-2, p. 5-15

Basaglia, Franca (1983). *Mujer, Locura y Sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.

Bodelón, Encarna, (2014), Violencia institucional y violencia de género, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, n. 48, págs. 131-155, disponible en <https://doi.org/10.30827/acfs.v48i0.2783>

Cantera, Leonor M. (2005). Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías. A T. Sánchez (Ed.), *Maltrato de género, infantil y de ancianos* (pp. 55-94). Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.

Coria, Clara (2001). *El amor. No es como nos lo contaron... ni como lo inventamos*. Barcelona: Paidós
Descargable a: <http://www.apa.org/about/policy/psychological-practice-boys-men-guidelines.pdf>

Egeland, Byron (1993). *A History of Abuse is a Major Risk Factor for Abusing the Next Generation*. A R. J. Gelles & D. R. Loseke (Eds.), *Current Controversies on Family Violence* (pp. 197-208). Newbury Park, CA: Sage Publications.

Fernández, Ana María. & Giberti, Eva (Comps). (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

Ferreira, Graciela (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: editorial sudamericana.

Garrido Gaitán, Elena (2025). Comprensió i identificació de les violències masclistes. Aspectes victimològics desde la vessant psicològica. In *Mediació i Gènere*, pp.99-124. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.

Gomà-Rodríguez, Isabel, Cantera, Leonor M., Pereira da Silva, Joilson (2018). *Autocuidado de los profesionales que trabajan en la erradicación de la violencia de pareja*. *Psicoperspectivas*, 17(1).

González Prado, P. (2024). [La diligencia debida en las políticas de prevención y reparación de las violencias machistas en Cataluña](#) en *Revista Derecho Y género*, 1, 29-55.

Heise, Lori (1998). Violence against women: an integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4, (3), 262 - 290.

Hirigoyen, Marie France (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.

Igareda, Noelia (2026). *La ciberviolencia de género y el derecho*, Colex: A Coruña.

Igareda González, Noelia, y Cruells López, Marta (2025). Antipunitivismo y feminismo. El papel de los delitos por violencia contra las mujeres en la expansión del derecho penal en España. *Derecho y género*, 2(1), 93-114. <https://doi.org/10.5565/rev/derechoygenero.22>

Igareda González, Noelia (2023). Las controversias sobre la Ley del "Si es sí" sobre violencia sexual", *Revista Política Criminal*, Volumen 18, número 36, pp. 564-590.
<http://politterim.com/wp-content/uploads/2023/12/Vol18N36A3.pdf>

Igareda González, Noelia (2022). El discurso de odio anti-género en las redes sociales como violencia contra las mujeres y como discurso de odio, *Revista Derechos y Libertades*, nº 47, pp. 97-122. DOI:
<https://doi.org/10.20318/dyl.2022.6875>

Nogueiras, Belén (2004). La violencia en la pareja. A C. Ruiz - Jarabo & P. Blanco (Eds.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. (pp. 39 - 55). Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Pérez-Tarrés, Alicia, Cantera Espinosa, Leonor M., & Pereira da Silva, Joilson (2016). Prácticas de Autocuidado en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. *Tuiuti: Ciencia e Cultura*, 53, 11-27.
http://universidadetuiuti.utp.br/tuiuticienciaecultura/ciclo_4/tcc_53_psico3/pdf_53/art_1.pdf%0Ahttp://universidade

Pérez-Tarrés, Alicia, Cantera Espinosa, Leonor M., & Pereira da Silva, Joilson (2018). Health and self-care of professionals working against gender-based violence: an analysis based on the grounded theory. *Salud Mental*, 41(5), 213-222. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2018.032>

Pérez-Tarrés, Alicia, Cantera, Leonor M., & Pereira, Joilson (2017). Gender-Based Violence, Coping Strategies and Perceived Social Support. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 7(1), 98-122.
<http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/377/319>

Pérez-Tarrés, Alicia, Pereira-da-Silva, Joilson, & Cantera Espinosa, Leonor M. (2019). Workplace Violence in Work Environments against Gender Violence. *Universitas Psychologica*, 18(3)
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/issue/view/1346>

Piqué María Luisa (2017) Revictimización, acceso a la justicia y violencia institucional en *Género y Justicia Penal*. Di Corleto, Julieta (Comp.), Ediciones Didot

Riggs, David; Caulfield, Marie & Street, Amy (2000). Risk for domestic violence: Factors associated with perpetration and victimization. *Journal of Clinical Psychology*, 56, (10), 1289 - 1316.

Russell, Diana; Harmes, Roberta & Lagarde, Marcela (2006). *Feminicidio, una perspectiva global*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Sau, Victòria (2004). Psicología y feminismo(s). A E. Barberà & I. Martínez Benlloch (Coord.), *Psicología y género* (pp. 107 - 120). Madrid: Pearson Prentice Hall.

Stith, Sandra; Williams, Mary Beth & Rosen, Karen (1992) *Psicosociología de la violencia en el hogar. Estudio, consecuencias y tratamientos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Tamaia (2019) La salut de les dones en situació de violència masclista: mirades amb cura. Identificació de necessitats per a l'abordatge curós de la salut de les dones en situació de violència masclista

Tortosa, José María & La Parra, Daniel (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57 - 72.

Velázquez, Susana (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.

Legislación obligatoria

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín oficial del Estado, 313 § 21760 (2004)

Llei 5/2008, del 24 d'abril, del dret de les dones a eradicar la violència masclista. Diari Oficial de la Generalitat

de Catalunya, 5123 (2008)

[DIRECTIVA \(UE\) 2024/1385 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de mayo de 2024 sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica](#)

[Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual](#)

Software

No procede

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán/Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto